



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA  
DEL PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
16 MAR. 2021  
12:45 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE CONSIDERE A LA BREVEDAD LA APERTURA DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADO , ASÍ COMO PARA QUE SE EMITA UN PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE EL COVID EN LAS CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, A FIN DE ESTABLECER LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS ENTRE LOS DEPORTISTAS.**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
16 MAR. 2021

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

**C. DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE CONSIDERE A LA BREVEDAD LA APERTURA DE CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADO , ASÍ COMO PARA QUE SE EMITA UN PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE EL COVID EN LAS CANCHAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, A FIN DE ESTABLECER LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS ENTRE LOS DEPORTISTAS.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El deporte y el ejercicio regular son importantes para nuestra salud y también para nuestro sistema inmunológico, el cual con motivo de la pandemia por el Covid debe estar bien preparado, ya que, en el caso de un contagio, las personas con un sistema inmunológico fuerte tienen mayores probabilidades de desarrollar solo síntomas leves.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que una persona adulta de entre 18 y 64 años, realice una actividad física de entre 150 a 300 minutos por semana para prevenir enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial o cáncer.

La emergencia sanitaria que se vive actualmente a nivel mundial ha provocado que se lieven a cabo cambios en todos los ámbitos, a fin de evitar la propagación del coronavirus, que actualmente aqueja a toda la población en general.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Siendo necesario que se cierren algunos establecimientos, y establecer medidas de precaución como el uso de cubrebocas, gel sanitizante, lavado de manos, entre otras. Esta pandemia ha planteado un verdadero desafío a los sistemas sociales económicos y políticos de todo el mundo; este fenómeno no es ajeno a nuestro Estado, por lo que se ha hecho necesario un replanteamiento de las políticas públicas, de las prácticas sociales, así como de los sistemas productivos que hasta hace pocos meses se consideraban normales.

Como antecedente, podemos mencionar que con fecha 23 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por medio del cual el Consejo de Salubridad General, reconoció en México la pandemia de enfermedad COVID-19, estableciendo las primeras medidas para enfrentar esta situación.

Como resultado de lo anterior, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo del Ejecutivo Estatal, en el que se incluyeron las medidas a implementar para mitigar la dispersión y transmisión del virus, así como para disminuir la carga de enfermedad entre la población oaxaqueña.

Actualmente nos encontramos en el color naranja, el cual, sobre los centros deportivos en espacios abiertos, establece que podrán abrir con un aforo del 50 por ciento, sin embargo, actualmente no se les permite abrir a los clubes deportivos a pesar de encontrarse en espacios abiertos, como fútbol, fútbol rápido basquetbol, sin que se les de alguna opción para funcionar con las medidas necesarias.

En días pasados tuve una reunión con pobladores de mi distrito, quienes manifestaron su interés en que se considere por parte de Gobierno del Estado, la apertura de las canchas, y que se emita un protocolo de prevención del Covid en la práctica del deporte y uso de las canchas, haciendo el compromiso de apegarse a las medidas que se consideren pertinentes, incluso emitieron algunas recomendaciones para eliminar riesgos de contagios entre los deportistas.

Con las precauciones debidas puede realizarse deporte sin riesgos, como ejemplo puedo mencionar al Estado de Jalisco, el cual emitió un Protocolo de Acción ante Covid 19 para canchas de fútbol, el cual establece todos los lineamientos, reglas y medidas a seguir, tal como la reducción de la cantidad de jugadores y el aforo de personas en los partidos, así como las medidas de prevención de uso de cubrebocas, lavado de manos, entre otras.

Es importante que aquí en el Estado de Oaxaca repliquemos estas acciones que van encaminadas a favorecer la salud de los Oaxaqueños.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Es indispensable buscar los mecanismos que permita la apertura de los espacios deportivos, ya que nos estamos enfrentando a dos pandemias de manera simultánea: la de covid-19 y la de inactividad física, ya que es precisamente una de las principales consecuencias de la llamada "cuarentena", la restricción de movilidad de las personas, con los riesgos para la salud que esta situación comporta.

Es por este motivo que el presente tiene como objeto el exhortar al Ejecutivo Estatal, para que se permita la apertura de las canchas y espacios deportivos al aire libre, , así como que emita un protocolo de prevención y lineamientos para evitar contagios. A fin de que se emita a la brevedad dicho protocolo se sugieren las siguientes medidas:

- Establecer un filtro sanitario en todos los accesos en donde se mida la temperatura, restringiendo la entrada a quienes tengan una temperatura mayor de 37.5 ° C; de igual modo a la persona con síntomas de Covid;
- Instalar al ingreso de las instalaciones gel antibacterial
- Se les tome a todas las personas una oximetría de pulso para verificar la función de oxigenación del organismo, permitiendo solo la entrada a las que saturen más de 90% de oxígeno.
- Colocar tapetes desinfectantes impregnados de solución clorada en los ingresos.
- No se permiten acompañantes, ni público en los partidos, solo pudiendo ingresar los integrantes del equipo, los cuales deberán de ser 10 integrantes por equipo como máximo en la cancha.
- Las áreas comunes deberán permanecer cerradas.
- Todo el personal y usuarios deberán de realizar lavado de manos frecuente.
- Los usuarios deberán de llegar con su cubrebocas y permanecer con el cubrebocas puesto.
- Colocar carteles en puntos estratégicos para reforzar los mensajes clave de distanciamiento físico, lavado de manos, protocolos de higiene y estornudo de etiqueta.
- No se permitirá que los jugadores se presten ropa u objetos personales.
- Si los usuarios no pueden o no quieren cumplir los requisitos de uso, deberán ser retirados de las instalaciones.
- Cada unidad podrá ocupar hasta el 50 por ciento de su afluencia.
- Así como las medidas que las autoridades de salud competentes consideren pertinentes.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



# NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

En unas pocas semanas sometidos a una reducción en el número de pasos diarios (es decir, el equivalente a reducir los niveles de actividad física diaria) son suficientes para producir un significativo deterioro musculoesquelético y metabólico. Para minimizarlo, como bien recomienda la Organización Mundial de la Salud, es importante mantenerse activos.

Por lo anteriormente expuesto, someto con carácter de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

## ACUERDO.

**ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que considere a la brevedad la apertura de las canchas y espacios deportivos que se encuentran en espacios abiertos, así como para que se emita un Protocolo de Acción ante el Covid en las canchas y espacios deportivos, a fin de establecer las medidas y lineamientos necesarios para evitar la propagación y contagio del virus entre los deportistas. Dicho protocolo deberá apegarse a las recomendaciones de las autoridades de salud competentes, siendo responsabilidad de cada establecimiento darle cumplimiento y mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248